

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV /  / maan.-

URGENTE



DECRETO EXENTO Nº

1840.-

CAUQUENES,

15 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT: 
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Orden de Ingreso N° 14124972-5 de fecha 14 de mayo de 2025;
4. Declaración Jurada Notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, y por las eventualidades ocurridas por el consumo de alcohol;
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
6. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
8. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. Luis Ricardo Aravena Salazar, RUT:  para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día domingo 18 mayo de 2025; en Cancha "El Porvenir", KM 19, Camino a Quirihue, desde las 14:00 hasta la Puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Of. De Partes
c.c. Patentes Comerciales



por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N° 1040 del 21-03-2025

ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

R. 16.05.25 14:43 h.